A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de **Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 340.797**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA.** Rubro 530 de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 15/03/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	340.797
Nombre del llamado	ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	Por el total

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Se cursaron Invitaciones a:

1. DIESA S.
2. MEGGA IMP. EXP. S.A
3. AJM S.A
4. SHOW S.A
5. INTELFLY S.A

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 15 del mes de marzo de 2018 a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) en presencia de los responsables de la UOC el Sr. Orlando D. Fernández y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, Auxiliar de la U.O.C.

Según Acta de Apertura de Sobres, se presentó las siguientes Empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	DIESA S. A

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
C.I.C. 645725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DIESA S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DIESA S. A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*

Especificaciones Técnicas

Descripción del Bien	DIESA S.
MOTOCICLETA: **CARACTERISTICAS:** **MOTOR:** Mono cilíndrico 4 tiempos, 2 válvulas, y refrigerado por aire. **FRENOS**: Delanteros a disco traseros a tambor. **ARANQUE**: Eléctrico y patada **TRANSMISION:** 5 velocidades **CAPACIDAD DE TANQUE:** 12 litros (Reserva 3,5 L) **PESO EN SECO**: 119 Kg mínimo **COLOR:** a elección por la convocante **CILINDRADA:** DE 125 A 250 CC. A ELEGIR POR LA CONVOCANTE **EQUIPOS:** Las motos deberán estar equipadas con mochileras, sirena tipo patrulla, mata perro, casco reglamentarios **DOCUMENTOS: cedula verde, transferencia y demás gastos estarán a cargo de la contratada.** **GARANTIA:** deberán ofrecer repuestos y mantenimientos garantizados en un radio no mayor de 60 km a la redonda	*CUMPLE*

Lic. Carine Rocio Arce B
Dpto. de Administracion y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
C.I. N° 1.640.725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA con ID: 340797									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101801-001	Motocicleta	Unidad	UNIDAD	10	HONDA	TAILANDIA	12.997.800	129.978.000
								Precio Total	129.978.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa DIESA S.A con RUC Nº 80001435-9, para una evaluación y según lo verificado en la oferta, se ajustan a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	DIESA S. A	**80001435-9**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Experiencia:

V- Otros documentos.	DIESA S. A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de MOTOCICLETA, ejecutados en los años: 2.015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

c) Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
Empresa DIESA S.A con RUC Nº 80001435-9, Para La **ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA con ID: 340797**, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta y única oferta, necesarios para la adjudicación por gs. 129.978.000(ciento veintinueve millones novecientos setenta y ocho mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOTOS PARA LA PMT DE SALTO DEL GUAIRA con ID: 340797									
LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101801-001	Motocicleta	Unidad	UNIDAD	10	HONDA	TAILANDIA	12.997.800	129.978.000
								Precio Total	129.978.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 530-30-11-14 es de Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes)

Es nuestro Informe.

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____ Lic. Carine Rocio Arce B. Director de Administración y F. Municipalidad de Salto del Guairá
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LEONOR SOSA — FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Britez RUC 1845725-4 Contador Público
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ G. — FIRMA: _____ Ariel Rodriguez Auxiliar U.O.C.
  MIEMBRO DEL COMITÉ